

## RESOLUCIÓN 60/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **UTJ.R.241/2024**, de fecha 13 de marzo del año 2024, suscrito por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco;
- **IJCF/DG/0703/2024, IJCF/DG/0704/2024, IJCF/DG/0715/2024**, de fecha 07 de marzo del año 2024, suscritos por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza;
- **CCLJ/DTI/089/2024**, de fecha 06 de marzo del año 2024, y **CCLJ/DTI/098/2024**, de fecha 11 de marzo del año 2024, suscritos por el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información, y por el L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, en su carácter de Director Administrativo, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de equipo tecnológico bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL55/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 27 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 02 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V., UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 08 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V., UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V., UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/026/2024 de fecha 16 del mes de abril del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

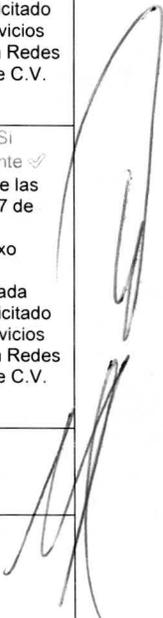
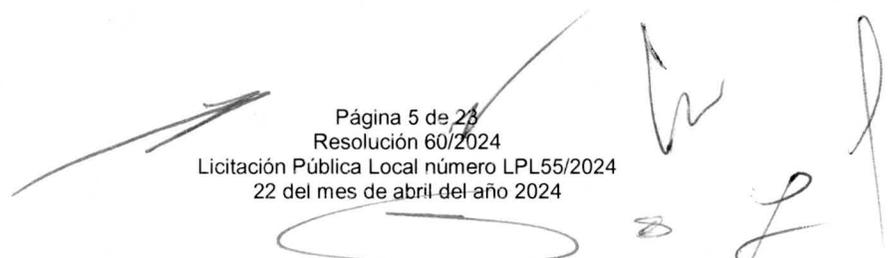
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
1	[CINTA DE COLOR 4 PANELES RIBBON PARA IMPRESORA SERIES 9]	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.". El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "NUMERO DE PARTE: 800012-445". El proveedor menciona en su propuesta un Numero de parte: 80012-445 siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	No Cotizó	No Cotizó
2	[FILM DE IMPRESION PARA IMPRESORA ZXP SERIES 9]	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.". El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "NUMERO DE PARTE: 800012-601". El proveedor menciona en su propuesta un Numero de parte: 80012-601 siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	No Cotizó	No Cotizó
3	[RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE FRENTE PARA ZXP SERIES 9]	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista</p>	No Cotizó	No Cotizó

			<p>vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.". El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "NUMERO DE PARTE: 800084-914". El proveedor menciona en su propuesta un Numero de parte: 80084-914 siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>		
4	[RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE REVERSO PARA ZXP SERIES 9]	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.". El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0507 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "NUMERO DE PARTE: 800084-918". El proveedor menciona en su propuesta un Numero de parte: 80084-918 siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	No Cotizó	No Cotizó
5	[BATERIA PARA RADIO XTS 1500, XTS2500, PR1500 Y MT1500]	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor RSS DIGITAL S.A. DE C.V.</p>	No Cotizó
6	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN UFED RESPONDER]	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.</p>	No Cotizó
7	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN UFED 4 PC]	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>	No Cotizó

*[Handwritten signatures and initials]*

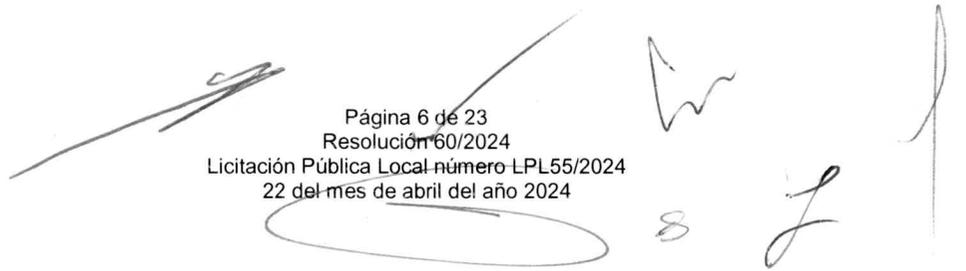
					Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
8	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DONGLE DE LA APLICACIÓN DVR EXAMINER]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
9	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN AMPED FIVE PREFESSIONAL ]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
10	[RENOVACIÓN TIPO SMS DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN MOBILEDIT FORENSIC PRO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
11	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN AXIOM DEL FABRICANTE MAGNET FORENSIC ]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.
12	[RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KARSPEISKY ]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
13	[AIRE COMPRIMIDO AEROSOL CON VALVULA DE APLICACION DE 440 ML]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó

CP

			cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		
14	[ESPUMA LIMPIADORA ]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
15	[ALCOHOL ISOPROPILICO 350 MILILITROS]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
16	[KIT DE LIMPIEZA TOALLAS ANTIESTATICAS]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0549 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Toallas antiestáticas en paquetes de 100 pzas. cada uno". El proveedor presenta un Datasheet con la descripción del producto donde NO se menciona que sea una toalla antiestática, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó	No Cotizó
17	[PASTA TERMICA 30 GRAMOS]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
18	[TOALLA LIMPIADORA ]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
19	[TUBO ORGANIZADOR DE CABLE TIPO ESPIRAL 1.5 METROS]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
20	[CANALETA RIGIDA PARA PARED]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
21	[CANALETA RIGIDA PARA PISO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	[REMOVEDOR DE ADHESIVO]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
23	[CEPILLO ANTIESTATICO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

ap



24	[BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP ]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
25	[CONECTOR JACK HEMBRA CJ5E88TBU]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
26	[BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6 ]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
27	[DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTATIL USB 3.0]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
28	[MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
29	[MEMORIA USB DE 128 GB]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
30	[CABLE HDMI 10 MTS.]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
31	[CABLE HDMI 1.8 MTS.]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó

		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V		
32	[KIT DE TECLADO Y MOUSE]	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
33	[TECLADO PARA LAPTOP]	No Cotizó	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
34	[DISPLAY 14" HD]	No Cotizó	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
35	[DOCKING STATION ]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó
36	[QUEMADOR DE DVD EXTERNO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
37	[SERVIDOR NAS DISKSTATION]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
38	[CARGADOR PARA LAP TOP ]	No Cotizó	Vo Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	No Cotizó	No Cotizó



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS S.A DE C.V	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
1	[CINTA DE COLOR 4 PANELES RIBBON PARA IMPRESORA SERIES 9]	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V</p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos. Y el proveedor no lo presenta en su propuesta.</p> <p>2.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y no lo manifiesta.</p>
2	[FILM DE IMPRESION PARA IMPRESORA ZXP SERIES 9]	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V</p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos. Y el proveedor no lo presenta en su propuesta.</p> <p>2.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y no lo manifiesta.</p>
3	[RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE FRENTE PARA ZXP SERIES 9]	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo</p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista</p>

		solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V		vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos. Y el proveedor no lo presenta en su propuesta. 2.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y no lo manifiesta.
4	[RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE REVERSO PARA ZXP SERIES 9]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico  1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos. Y el proveedor no lo presenta en su propuesta. 2.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y no lo manifiesta.
5	[BATERIA PARA RADIO XTS 1500, XTS2500, PR1500 Y MT1500]	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En el Anexo técnico con número de folio N°0140 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se solicita que las baterías propuestas deberán de cumplir con: • Sellado: ultrasónico • Diseño resistente a impactos: Si • Protección contra cortocircuitos PCM de doble protección: Si Y el proveedor no lo menciona en su propuesta anexo 2 por lo que no da cumplimiento con lo solicitado en bases.	No Cotizó
6	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN UFED RESPONDER]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

	APLICACIÓN UFED 4 PC]			
8	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DONGLE DE LA APLICACIÓN DVR EXAMINER]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN AMPED FIVE PREFESSIONAL ]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	[RENOVACIÓN TIPO SMS DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN MOBILEDT FORENSIC PRO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	[RENOVACIÓN TIPO SMS PARA LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA APLICACIÓN AXIOM DEL FABRICANTE MAGNET FORENSIC ]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	[RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KARSPERSKY ]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0431 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar acuerdos de Nivel de Servicio SLAs, con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes y el proveedor no lo presenta.
13	[AIRE COMPRIMIDO AEROSOL CON VALVULA DE APLICACION DE 440 ML]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
14	[ESPUMA LIMPIADORA ]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
15	[ALCOHOL ISOPROPILICO 350 MILILITROS]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
16	[KIT DE LIMPIEZA TOALLAS ANTIESTATICAS]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	No Cotizó
17	[PASTA TERMICA 30 GRAMOS]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
18	[TOALLA LIMPIADORA ]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de	No Cotizó	No Cotizó

		los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V		
19	[TUBO ORGANIZADOR DE CABLE TIPO ESPIRAL 1.5 METROS]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
20	[CANALETA RIGIDA PARA PARED]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
21	[CANALETA RIGIDA PARA PISO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	[REMOVEDOR DE ADHESIVO]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
23	[CEPILLO ANTIESTATICO]	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
24	[BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP ]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
25	[CONECTOR JACK HEMBRA CJ5E88TBU]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
26	[BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6 ]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
27	[DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTATIL USB 3.0]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa" (Aplica para la partida 1, partida 7, partida 8 y partida 11) y el proveedor presenta carta de mayorista por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
28	[MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
29	[MEMORIA USB DE 128 GB]	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.

30	[CABLE HDMI 10 MTS.]	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa" y el proveedor no lo presenta.</p>	<b>No Cotizó</b>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.</p>
31	[CABLE HDMI 1.8 MTS.]	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En BASES en el anexo técnico adjunto 0507 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa" y el proveedor no lo presenta.</p>	<b>No Cotizó</b>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.</p>
32	[KIT DE TECLADO Y MOUSE]	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V.</p>	<b>No Cotizó</b>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.</p>
33	[TECLADO PARA LAPTOP]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
34	[DISPLAY 14" HD]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
35	[DOCKING STATION ]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.</p>
36	[QUEMADOR DE DVD EXTERNO]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
37	[SERVIDOR NAS DISKSTATION]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
38	[CARGADOR PARA LAP TOP ]	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.		UNIVERSAL EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12-010-2024	001	6.00	Pieza(s)	CINTA DE COLOR 4 PANELES RIBBON PARA IMPRESORA SERIES 9	\$3,576.50	\$21,459.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$4,205.00	\$25,230.00
12-010-2024	002	12.00	Pieza(s)	FILM DE IMPRESION PARA IMPRESORA ZXP SERIES 9	\$2,292.00	\$27,504.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$2,240.00	\$26,880.00
12-010-2024	003	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE FRENTE PARA ZXP SERIES 9	\$1,772.00	\$17,720.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,750.00	\$17,500.00
12-010-2024	004	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE REVERSO PARA ZXP SERIES 9	\$1,612.00	\$16,120.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,750.00	\$17,500.00
42-009-2024	005	100.00	Pieza(s)	BATERIA PARA RADIO XTS 1500	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3,650.00	\$365,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)

42-011-2024	006	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	007	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	008	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	009	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	010	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	011	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-012-2024	012	450.00	Pieza(s)	LICENCIA DE ANTIVIRUS	\$402.50	\$181,125.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$295.00	\$132,750.00
44-002-2024	013	300.00	Pieza(s)	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL CON VALVULA DE APLICACION DE 440 ML	\$137.50	\$41,250.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$135.00	\$40,500.00
44-002-2024	014	100.00	Pieza(s)	ESPUMA LIMPIADORA	\$90.00	\$9,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$90.00	\$9,000.00
44-002-2024	015	200.00	Pieza(s)	ALCOHOL ISOPROPILICO 350 MILILITROS	\$47.50	\$9,500.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$45.00	\$9,000.00
44-002-2024	016	200.00	Equipo(s)	KIT DE LIMPIEZA TOALLAS ANTIESTATICAS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$85.00	\$17,000.00
44-002-2024	017	150.00	Pieza(s)	PASTA TERMICA 30 GRAMOS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	018	150.00	Pieza(s)	TOALLA LIMPIADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$98.00	\$14,700.00
44-002-2024	019	200.00	Pieza(s)	TUBO ORGANIZADOR DE CABLE TIPO ESPIRAL 1.5 METROS	\$69.50	\$13,900.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$65.00	\$13,000.00
44-002-2024	020	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PARED	\$132.00	\$26,400.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	021	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PISO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	022	1.00	Galon(es)	REMOVEDOR DE ADHESIVO	\$1,613.50	\$1,613.50	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	023	3.00	Pieza(s)	CEPILLO ANTIESTATICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	024	5.00	Pieza(s)	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP	\$4,228.50	\$21,142.50	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,310.00	\$6,550.00
44-002-2024	025	50.00	Pieza(s)	CONECTOR JACK HEMBRA CJ5E88TBU	\$110.50	\$5,525.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	026	5.00	Pieza(s)	BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6	\$405.50	\$2,027.50	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	027	10.00	Pieza(s)	DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTATIL USB 3.0	\$2,269.00	\$22,690.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3,975.00	\$39,750.00
44-003-2024	028	200.00	Pieza(s)	MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB	\$70.00	\$14,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$65.00	\$13,000.00
44-003-2024	029	300.00	Pieza(s)	MEMORIA USB DE 128 GB	\$124.50	\$37,350.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$115.00	\$34,500.00
44-003-2024	030	20.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 10 MTS.	\$435.50	\$8,710.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$395.00	\$7,900.00

44-003-2024	031	40.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 1.8 MTS.	\$52.50	\$2,100.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$48.00	\$1,920.00
44-003-2024	032	70.00	Pieza(s)	KIT DE TECLADO Y MOUSE	\$450.00	\$31,500.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$388.00	\$27,160.00
44-003-2024	033	5.00	Pieza(s)	TECLADO PARA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	034	5.00	Pieza(s)	DISPLAY 14" HD	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	035	12.00	Pieza(s)	DOCKING STATION	\$2,733.50	\$32,802.00	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	036	10.00	Pieza(s)	QUEMADOR DE DVD EXTERNO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	037	1.00	Equipo(s)	SERVIDOR NAS DISKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	038	10.00	Pieza(s)	CARGADOR PARA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$543,438.50</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$365,000.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$453,840.00</b>	
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$86,950.16</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$58,400.00</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$72,614.40</b>	
<b>TOTAL:</b>					<b>\$630,388.66</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$423,400.00</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$526,454.40</b>	

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12-010-2024	001	6.00	Pieza(s)	CINTA DE COLOR 4 PANELES RIBBON PARA IMPRESORA SERIES 9	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	002	12.00	Pieza(s)	FILM DE IMPRESION PARA IMPRESORA ZXP SERIES 9	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	003	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE FRENTE PARA ZXP SERIES 9	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	004	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE REVERSO PARA ZXP SERIES 9	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-009-2024	005	100.00	Pieza(s)	BATERIA PARA RADIO XTS 1500	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,990.00	\$199,000.00
42-011-2024	006	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$161,626.72	\$161,626.72	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	007	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$149,792.32	\$149,792.32	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	008	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$194,202.71	\$194,202.71	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	009	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$141,015.92	\$141,015.92	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	010	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$71,962.69	\$71,962.69	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	011	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$227,444.71	\$227,444.71	\$0.00	(NO COTIZA)
42-012-2024	012	450.00	Pieza(s)	LICENCIA DE ANTIVIRUS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	013	300.00	Pieza(s)	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL CON VALVULA DE APLICACION DE 440/ML	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

44-002-2024	014	100.00	Pieza(s)	ESPUMA LIMPIADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	015	200.00	Pieza(s)	ALCOHOL ISOPROPILICO 350 MILILITROS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	016	200.00	Equipo(s)	KIT DE LIMPIEZA TOALLAS ANTIESTATICAS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	017	150.00	Pieza(s)	PASTA TERMICA 30 GRAMOS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	018	150.00	Pieza(s)	TOALLA LIMPIADORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	019	200.00	Pieza(s)	TUBO ORGANIZADOR DE CABLE TIPO ESPIRAL 1.5 METROS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	020	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PARED	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	021	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PISO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	022	1.00	Galon(es)	REMOVEDOR DE ADHESIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	023	3.00	Pieza(s)	CEPILLO ANTIESTATICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	024	5.00	Pieza(s)	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	025	50.00	Pieza(s)	CONECTOR JACK HEMBRA CJ5E88TBU	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	026	5.00	Pieza(s)	BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	027	10.00	Pieza(s)	DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTATIL USB 3.0	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	028	200.00	Pieza(s)	MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	029	300.00	Pieza(s)	MEMORIA USB DE 128 GB	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	030	20.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 10 MTS.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	031	40.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 1.8 MTS.	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	032	70.00	Pieza(s)	KIT DE TECLADO Y MOUSE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	033	5.00	Pieza(s)	TECLADO PARA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	034	5.00	Pieza(s)	DISPLAY 14" HD	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	035	12.00	Pieza(s)	DOCKING STATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	036	10.00	Pieza(s)	QUEMADOR DE DVD EXTERNO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	037	1.00	Equipo(s)	SERVIDOR NAS DISKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	038	10.00	Pieza(s)	CARGADOR PARA LAP TOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$946,045.07</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$199,000.00</b>

I.V.A.:	\$151,367.21	I.V.A.:	\$31,840.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,097,412.28</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$230,840.00</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12-010-2024	001	6.00	Pieza(s)	CINTA DE COLOR 4 PANELES RIBBON PARA IMPRESORA SERIES 9	\$3,876.45	\$23,258.70	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	002	12.00	Pieza(s)	FILM DE IMPRESION PARA IMPRESORA ZXP SERIES 9	\$1,967.45	\$23,609.40	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	003	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE FRENTE PARA ZXP SERIES 9	\$1,798.02	\$17,980.20	\$0.00	(NO COTIZA)
12-010-2024	004	10.00	Pieza(s)	RIBBON LAMINADO TRANSPARENTE REVERSO PARA ZXP SERIES 9	\$1,778.24	\$17,782.40	\$0.00	(NO COTIZA)
42-009-2024	005	100.00	Pieza(s)	BATERIA PARA RADIO XTS 1500	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	006	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	007	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	008	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	009	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	010	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-011-2024	011	1.00	Pieza(s)	LICENCIA DE SOFTWARE	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-012-2024	012	450.00	Pieza(s)	LICENCIA DE ANTIVIRUS	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	013	300.00	Pieza(s)	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL CON VALVULA DE APLICACION DE 440 ML	\$159.86	\$47,958.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	014	100.00	Pieza(s)	ESPUMA LIMPIADORA	\$103.44	\$10,344.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	015	200.00	Pieza(s)	ALCOHOL ISOPROPILICO 350 MILILITROS	\$53.87	\$10,774.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	016	200.00	Equipo(s)	KIT DE LIMPIEZA TOALLAS ANTIESTATICAS	\$96.32	\$19,264.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	017	150.00	Pieza(s)	PASTA TERMICA 30 GRAMOS	\$612.21	\$91,831.50	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	018	150.00	Pieza(s)	TOALLA LIMPIADORA	\$111.57	\$16,735.50	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	019	200.00	Pieza(s)	TUBO ORGANIZADOR DE CABLE TIPO ESPIRAL 1.5 METROS	\$78.46	\$15,692.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	020	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PARED	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	021	200.00	Metro(s)	CANALETA RIGIDA PARA PISO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	022	1.00	Galon(es)	REMOVEDOR DE ADHESIVO	\$1,651.12	\$1,651.12	\$0.00	(NO COTIZA)

44-002-2024	023	3.00	Pieza(s)	CEPILLO ANTIESTATICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	024	5.00	Pieza(s)	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP	\$1,563.44	\$7,817.20	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	025	50.00	Pieza(s)	CONECTOR JACK HEMBRA CJ5E88TBU	\$49.34	\$2,467.00	\$0.00	(NO COTIZA)
44-002-2024	026	5.00	Pieza(s)	BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6	\$449.36	\$2,246.80	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	027	10.00	Pieza(s)	DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTATIL USB 3.0	\$2,876.87	\$28,768.70	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	028	200.00	Pieza(s)	MEMORIA USB 3.0 DE 64 GB	\$78.77	\$15,754.00	\$66.36	\$13,272.00
44-003-2024	029	300.00	Pieza(s)	MEMORIA USB DE 128 GB	\$136.56	\$40,968.00	\$117.81	\$35,343.00
44-003-2024	030	20.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 10 MTS.	\$472.21	\$9,444.20	\$1,075.00	\$21,500.00
44-003-2024	031	40.00	Pieza(s)	CABLE HDMI 1.8 MTS.	\$54.32	\$2,172.80	\$180.00	\$7,200.00
44-003-2024	032	70.00	Pieza(s)	KIT DE TECLADO Y MOUSE	\$465.57	\$32,589.90	\$404.76	\$28,333.20
44-003-2024	033	5.00	Pieza(s)	TECLADO PARA LAPTOP	\$7,598.23	\$37,991.15	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	034	5.00	Pieza(s)	DISPLAY 14" HD	\$3,879.21	\$19,396.05	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	035	12.00	Pieza(s)	DOCKING STATION	\$5,367.12	\$64,405.44	\$1,762.50	\$21,150.00
44-003-2024	036	10.00	Pieza(s)	QUEMADOR DE DVD EXTERNO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	037	1.00	Equipo(s)	SERVIDOR NAS DISKSTATION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-003-2024	038	10.00	Pieza(s)	CARGADOR PARA LAP TOP	\$1,543.21	\$15,432.10	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$576,334.16</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$126,798.20</b>	
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$92,213.47</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$20,287.71</b>	
<b>TOTAL:</b>					<b>\$668,547.63</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$147,085.91</b>	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 20**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **“LICITACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 35**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”**, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**TERCERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **“LICITACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 24, 28, 29 y 32**, del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$468,953.20 (cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; distribuidos como a continuación se señala:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1, 2, 3 y 4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.	\$101,047.60
12	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA	\$153,990.00
13, 14, 15, 16, 18, 19, 24, 28, 29 y 32	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	\$213,915.60

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **“LEY”**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **“LEY”**, así mismo por lo que respecta a la **partida 14**, conforme a los criterios de preferencia, el participante aceptó la retención de su aportación del cinco al millar del monto total ofertado antes de I.V.A., atendiendo a lo señalado en el artículo 49 apartado 2 fracción I y 68 apartado 1 de la **“LEY”**.

Por cuanto hace a la **partida 27**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**.

Por cuanto hace a las **partidas 30 y 31**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **“LEY”**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**CUARTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **“LICITACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 5 (INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA)**, del presente procedimiento de licitación a **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$230,840.00 (doscientos treinta mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **“LEY”**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **“LEY”**.

**QUINTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **“LICITACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA)**, del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,097,412.28 (un millón noventa y siete mil cuatrocientos doce pesos 28/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **“LEY”**, toda vez que cumple

técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**SEXTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 17, 25, 27, 33, 34 y 38 (CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO)**, del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$227,228.34 (doscientos veintisiete mil doscientos veintiocho pesos 34/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 13, 14, 15, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 32**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3, 4, y 16**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Por cuanto hace a la **partida 35**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **SEGUNDO** del presente instrumento, así como 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que **fue** declarada **DESIERTA** de conformidad con el resolutive **SEGUNDO**, en virtud de que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado. ap

**SEPTIMO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 22, 26, 30 y 31 (CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO)**, del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$16,763.16 (dieciséis mil setecientos sesenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 13, 15, 19, 24, 25, 28, 29 y 32**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 14**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, atendiendo a la estratificación manifestada en el presente procedimiento, el participante adjudicado aceptó la retención de su aportación del cinco al millar del monto total ofertado antes de I.V.A., y **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, no aceptó la retención de su aportación del cinco al millar del monto total ofertado antes de I.V.A., por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24, apartado 1, fracción VII, 49 apartado 2 fracción I, 68 de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 27**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de

Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Por cuanto hace a la **partida 20**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **PRIMERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 35**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **SEGUNDO** del presente instrumento, así como 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que **fue declarada DESIERTA** de conformidad con el resolutive **SEGUNDO**, en virtud de que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**OCTAVO.-** Por cuanto hace al participante **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado en sus partidas 28, 29, 30, 31 y 32**, en virtud de que su propuesta económica es superior a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 35**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **SEGUNDO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**NOVENO.-** Por cuanto hace al participante **UNIVERSAL EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**DECIMO.-** En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 21, 23, 36 y 37**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que no se presentaron propuestas por parte de los participantes.

**DECIMO PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado correspondiente.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del Organismo Público Descentralizado correspondiente.

**DECIMO SEGUNDO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**DÉCIMO TERCERO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en**

Guadalajara, Jalisco, el día 22 de abril del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



**Lic. Claudia Mercado Guzmán**  
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública



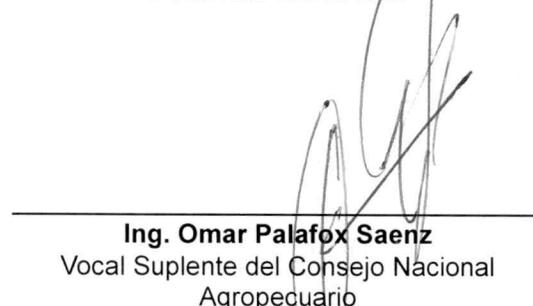
**Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



**Lic. Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2024** con  
concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**.

